



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 JUL 2012

RES. H. N° 0916-12

EXPTE.N° 4.489/12. -

VISTO:

El pedido formulado por la docente María Sol Villena, en el cual solicita Adscripción Docente a la asignatura "Didáctica II", de la carrera de Ciencias de la Educación a cargo de la docente María Laura; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. N° 1641-05;

Que la docente responsable de la asignatura aconseja hacer lugar a las solicitudes, aceptando la adscripción y aprueba planes de trabajo a cumplir por los docentes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

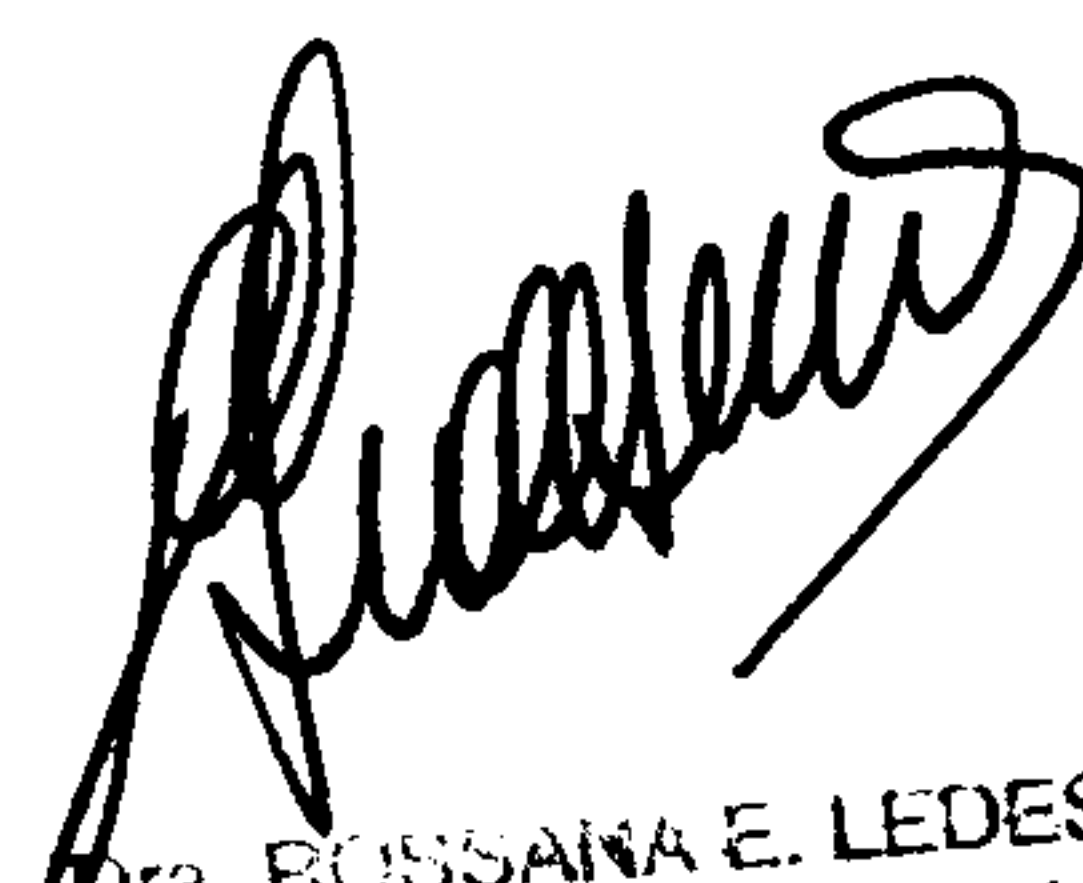
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

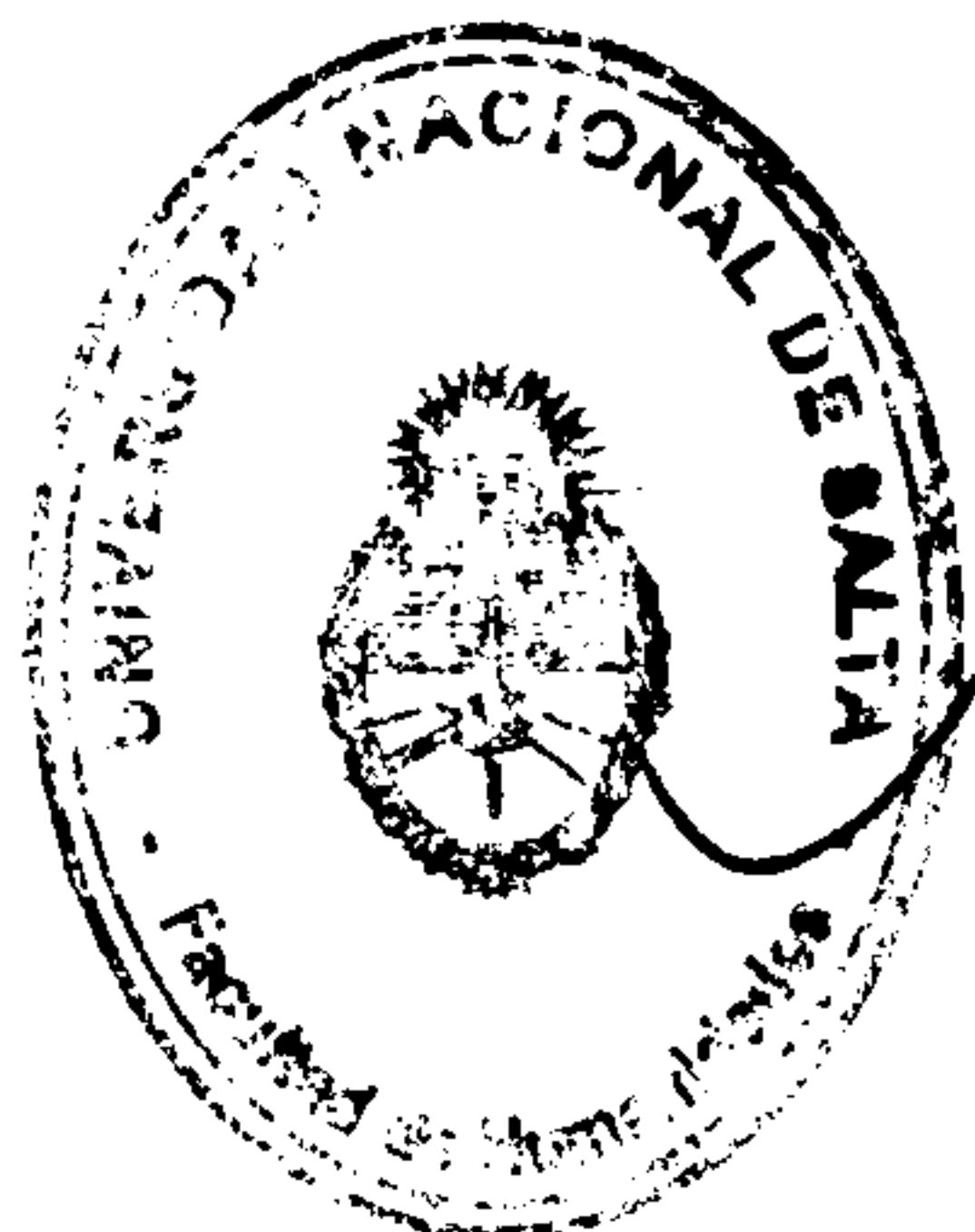
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a la docente que a continuación se detalla, en la asignatura: "**DIDACTICA II**" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la docente María Laura, a partir del 24 de abril de 2012, y hasta el 31 de marzo de 2013:

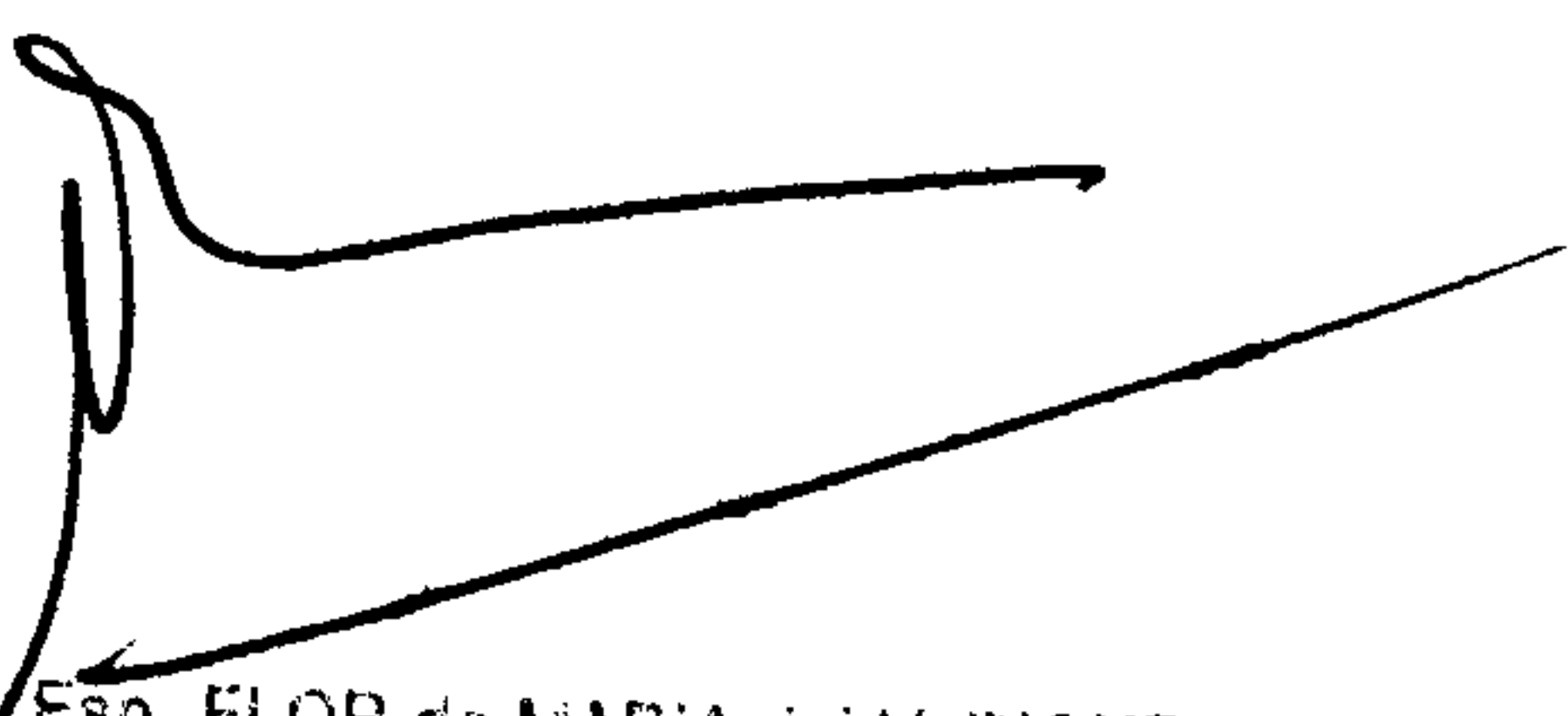
DOCENTE	DOCUMENTO
MARIA SOL VILLENA	27.537.253-

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la docente interesada, y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Educación y Boletín Oficial.

DD-12


Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.